

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.134-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Cancelar los nombramientos del **Señor Eduardo Montealegre Rivas**, en los siguientes cargos:

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

Miembro de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI).

Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Nacional de Zonas Francas.

Miembro del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA).

Miembro de la Comisión Nacional de Censos.

Miembro de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Miembro de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ambiente (FNA).

Miembro de la Comisión Nacional de Zonas Francas.

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Miembro Propietario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Pensiones.

Miembro del Consejo Coordinador del Fondo Social Suplementario (FSS).

Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (ENITEL).

Miembro de la Comisión de Competitividad.

Miembro de la Comisión Especial para la Promoción de Inversiones.

Miembro de la Comisión para los Tratados de Libre Comercio.

Miembro de la Comisión Nacional de la Juventud.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de abril del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua

---